Cerrillos
En Terreno
Municipalidad

000666

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 13 FEB 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en el articulo N° 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, La Providencia N° 100/191/2026 del Alcalde (s), en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.895, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/0594/2026; que asciende a doña **Pilar Sanhueza Montero** a contar del 28 de mayo de 2025 al grado 6° de la Planta Directiva.

DECRETO:

1. Nómbrese en calidad de suplente a contar del 16 de febrero de 2026 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 16 de agosto de 2026, en el grado 7° del Escalafón Directivo a don **BRYAN HERNÁN OBREQUE ESTAY,** cédula de identidad N° [redacted] quien se desempeñará en las dependencias de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de esta Corporación Edilicia.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ALCALDE (S)

CQO/CUCH/PGI/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaría Municipal